

**RESOLUCION N°: 967/05**

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2005

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2004.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expediente N° 2175/05); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2004, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2004, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 967 – CONEAU - 05

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## **ANEXO UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA INFORME ANUAL 2004**

### **OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995. En dicho Decreto se aprueba una organización académica por facultades, las cuales serían las de Derecho y Ciencias Sociales, Psicología, Humanidades, Ciencias Económicas e Ingeniería, en las que se proyectaba el dictado de Abogacía, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Profesorado de Enseñanza Preescolar y Primaria y Tecnicatura en Guía de Turismo.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia de Analista de Sistemas (RM N° 2130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, el que es aprobado por RM N° 1084/01. En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02.

El 23 de marzo de 2005, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2004, correspondiente a su décimo año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 29 de julio de 2005.

#### **II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2004**

##### **A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Durante su primer año de funcionamiento, la Universidad Atlántida Argentina puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Licenciatura en Turismo y Contador Público, todas ellas aprobadas mediante la Resolución Ministerial N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática, y la carrera intermedia de Analista de Sistemas y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Comercialización (con el título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización), y en Psicopedagogía. En 2003 fue implementada la Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración).

Estas nuevas carreras, aun cuando no estuvieran previstas en el plan original, no ocasionaron grandes cambios en el proyecto institucional, pues la oferta académica se mantuvo, en términos generales, en el marco de las áreas disciplinarias inicialmente abordadas. En el año 2000, la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional (Expte. N° 6980/00) en la cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. Sin embargo, no se explicitaban concretamente los recursos humanos ni los medios económicos y de infraestructura previstos para llevar a cabo una modificación de esas características. En el mismo sentido, durante 2001 la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa (Exptes. N° 1711/01 y 8009/01) en las Facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de 8 nuevas carreras. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente su incorporación, por considerar en riesgo la viabilidad de la institución.

La UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona mediante unidades denominadas “anexos”. En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo Mar del Plata.

En la Resolución CONEAU N° 128/04, correspondiente al análisis del Informe Anual 2002, se señaló que el carácter de los “anexos” en la organización de la Universidad no había sido claramente explicitado, y tampoco estaban justificados como forma alternativa de desarrollo institucional. Asimismo, se indicó que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes, atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria regional, y que el cierre de los anexos de Pinamar y de Gral. Madariaga en 2002 debido a la insuficiente cantidad de nuevos ingresantes, ocasionó perjuicios a los alumnos residuales, que debieron continuar sus estudios en la sede central.

Como “consideración final” de la evaluación del Informe Anual 2003 (Resolución CONEAU N° 130/05) esta Comisión determinó que si bien la Universidad Atlántida Argentina se encontraba definiendo líneas de acción prioritarias a fines de superar la crisis atravesada, no había dado muestras de un mejoramiento sustancial con respecto a su

situación del año anterior, y continuaba presentando dificultades que atentaban contra su viabilidad como institución universitaria. Entre los problemas más notorios se menciona la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, el permanente recambio de autoridades que atenta contra el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proyecto institucional original, un Estatuto Académico que no prevé de manera explícita y completa la estructura académica de la Universidad, un cuerpo docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica, la existencia de serias irregularidades en el registro académico de los alumnos, el desarrollo incipiente del área de investigación y la ausencia de proyecciones económico financieras en el marco de un plan de acción institucional.

En la carta de presentación del Informe Anual bajo análisis se comunica que a comienzos del año 2004 la institución efectuó un análisis exhaustivo de los informes ministeriales y de las resoluciones de la CONEAU correspondientes a informes anuales anteriores, con el objetivo de poner en perspectiva los señalamientos realizados a la Universidad, y que a partir de ellos se planificaron acciones correctivas para el período 2004, con proyección a los años siguientes. Se mencionan como acciones destacables la recomposición del equipo de gestión, avances en evaluación institucional, mejoramiento edilicio, mejoras tendientes a la normalización técnico administrativa, formulación de previsiones financieras y asignación de partidas presupuestarias específicas para el área de investigación, así como avances en la incorporación de nuevos sistemas informáticos para registrar datos correspondientes a docentes y alumnos.

Considerando las indicaciones efectuadas por la CONEAU acerca del informe correspondiente a 2003 y el plan de acción llevado a cabo durante 2004, es posible afirmar preliminarmente que, si bien se observan mejoras con respecto a algunas de las dificultades señaladas en evaluaciones anteriores, persisten debilidades importantes que comprometen la viabilidad de la institución. Continúa pendiente la necesidad de redefinir el proyecto institucional, así como la revisión del Estatuto Académico. No se presenta información que dé cuenta de un avance sustantivo en la conformación de un plantel docente con la calidad requerida para un nivel universitario, en lo que refiere al nivel académico y dedicación. Se observa una alta tasa de deserción y bajo porcentaje de graduación, y no se han logrado implementar mecanismos institucionales que garanticen un registro transparente del rendimiento académico de los alumnos.

## **B. NIVEL ACADEMICO**

### **Responsabilidad de la entidad patrocinante**

La Fundación de la Atlántida Argentina fue constituida en 1990 por iniciativa de un conjunto amplio de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Desde el momento de su constitución, la Fundación ha contado con el apoyo de varios municipios de la costa de la provincia de Buenos Aires, a través de decretos de adhesión a la entidad así como de apoyo económico. También, según se expresa, ha recibido el apoyo de personalidades y fuerzas vivas de su zona de influencia.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación de la Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Tal como se indica en la resolución CONEAU N° 130/05, correspondiente al análisis del Informe Anual 2003, la Fundación de la Atlántida Argentina atravesó una profunda crisis institucional y financiera que tuvo repercusión en la Universidad, situación que será detallada en el siguiente apartado.

Por otra parte, a raíz de un faltante importante de dinero, el actual Presidente de la Fundación, Sr. Omar Burgos y su Tesorero, Cdr. Marcelo Eyra, contrataron una auditoría externa para investigar los hechos ocurridos. Por otro lado, el Sr. Antonio Lus, ex Secretario de la Fundación (y ex secretario administrativo de la Universidad), realizó dos presentaciones judiciales ante la Fiscalía General de Dolores en relación con este tema.

En el Informe de Fiscalización ministerial correspondiente al Informe Anual 2004 se informa que los juicios han sido resueltos favorablemente y archivados (fs. 2311).

Cabe considerar la información brindada por el MECyT con respecto a los Libros de Actas de Exámenes luego de la inspección correspondiente al año en curso, de cara a las graves anomalías surgidas en la fiscalización del año anterior, donde se detectaron desde casos donde los alumnos se presentaban a rendir exámenes en dos sedes en el mismo turno, hasta duplicación y desaparición de actas de exámenes.

En esta oportunidad se señala que “la negligencia con que autoridades y personal trataban los Libros de Actas, los cuales constituyen instrumentos públicos, queda patentizada al comprobarse que habiéndose labrado advertencias en la inspección anterior, una semana después de realizada la misma, se repetían los mismos errores” (fs. 2308). Asimismo se indica que pudieron constatar nuevas irregularidades sin presentarse información detallada al respecto.

En relación con este tema, la institución informa que se ha implementado un nuevo sistema para el registro del rendimiento académico de los alumnos y se han tomado medidas tendientes a evitar anomalías, como por ejemplo que los alumnos de los diferentes anexos

deben rendir sus exámenes finales exclusivamente en las sedes donde cursan. Asimismo se indica que se instruyeron los sumarios administrativos correspondientes, se realizó una Jornada sobre Seguridad Documental en el anexo Mar del Plata para personal administrativo, y se programaron inspecciones a cargo de las Jefas de División Alumnos y de Documentación en los anexos Mar del Plata y Dolores, a los efectos del control y homologación de procedimientos internos (fs. 2157).

Será necesario aguardar a la próxima fiscalización ministerial a los fines de constatar que los cambios recientemente instrumentados hayan resultado efectivos para garantizar la no reiteración de situaciones dolosas como las citadas.

### **Integridad institucional y gestión**

La Universidad está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vice Rector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las facultades. Los tres primeros son designados por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. El Rector y el Vice Rector designan, de común acuerdo, a los Decanos de las facultades.

En consecuencia cabe señalar que la designación de las máximas autoridades de la institución depende de las autoridades de la entidad patrocinante, y a su vez son ellas quienes designan al resto de los integrantes del Consejo Superior. Esta situación no se adecua a lo exigido por el art. 29° de la Ley de Educación Superior, donde se establece que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, contando con la atribución de “definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones y elegir sus autoridades”.

Tal como fue destacado en los informes anuales anteriores, en el Estatuto de la UAA no se hace referencia al modo de designación del Secretario Académico. Al respecto, la institución informa que se ha advertido esta omisión, y que será considerada en la revisión integral del Estatuto.

Las facultades son creadas por el Consejo Superior y dependen del Rector. El gobierno de cada Facultad es ejercido por un Decano y un Vicedecano, designados por un período de 3 años, con posibilidad de reelección.

La organización académica consta de cinco facultades (Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Ingeniería y Psicología), cinco departamentos funcionales (Administrativo, de Informática, Económico, Legal y Académico y de Extensión) y cinco departamentos académicos (Métodos y Tecnologías, de la Naturaleza, del Universo, de la Humanidad y de las Nuevas Ciencias). Los departamentos académicos tienen por objeto “albergar las actividades universitarias que exceden a los dictados de clases teóricas o desarrollos de trabajos prácticos”. Se indica que el Departamento de Informática es “el responsable de mantener el total de la información de la Universidad y

es quien formulará los sistemas y manuales de procedimiento y mantenimiento de la Universidad”, pero no se especifica cuál es el objeto del resto de los departamentos que conforman la categoría de "departamentos funcionales".

En el organigrama presentado a fs. 7 se aclara que no se incorporan el Departamento Funcional Administrativo y Departamentos Académicos por no contar con funciones asignadas ni directores designados, a pesar de estar incluidos en el Estatuto. Asimismo se incluye el Area de Evaluación y Seguimiento que no ha sido prevista en el Estatuto, indicando que la misma estaría conformada por tres sectores (Evaluación institucional, Carrera docente y División egresados) sin indicarse directores ni una descripción clara de funciones.

Por otra parte, en la información presentada en el Informe Anual 2004, se menciona la creación de departamentos en la Facultad de Ciencias Económicas, lo cual no está considerado en el Estatuto.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se señala que el organigrama presentado es el que más se acercaría a la situación institucional y que las nuevas autoridades “se encuentran abocadas, entre muchos otros temas, a la reelaboración del nuevo Estatuto, conscientes de la necesidad de adecuar el mismo a la realidad actual” (fs. 2276).

Cabe destacar que esta reforma estatutaria ha sido prevista en reiteradas oportunidades, sin haberse hecho efectiva hasta el momento. Si bien resulta auspicioso que se esté trabajando en su reelaboración, hasta el momento la UAA no cuenta con un estatuto que prevea de modo explícito su estructura organizativa y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el art. 34° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Durante los años 2002 y 2003 la institución atravesó diversas crisis, que se reflejaron en el constante recambio de las máximas autoridades y de los Decanos de todas las Unidades Académicas.

En el Informe Anual 2004 se informa sobre las autoridades de la Universidad que se desempeñaron durante el año en análisis, varios de los cuales no continuaban en sus funciones a la fecha de presentación de dicho informe.

De acuerdo a la información suministrada por el MECyT, en mayo de 2005 presentaron su renuncia el Rector, el Vicerrector y la Secretaria Académica, quienes fueron reemplazados por el Dr. Osvaldo De Carli, la Prof. Graciela Bernardo y la Ing. Alicia Gil respectivamente (fs. 2274).

Las inspectoras ministeriales señalan que la incorporación de las nuevas autoridades dio lugar a la recuperación de figuras valiosas para la Universidad. La institución debería

presentar información detallada respecto a la conformación de su nuevo equipo de gestión, incluyendo los antecedentes correspondientes.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se destaca que en la primera reunión celebrada por el Consejo Superior un mes después de la asunción de las nuevas autoridades, se dio lugar a un primer diagnóstico institucional, se reconoció la necesidad imperiosa de detectar errores en todos los niveles de decisión para evitar su reiteración, y se asumió el compromiso de respetar y acatar las indicaciones que surjan de los organismos de seguimiento y fiscalización. El cumplimiento de tales objetivos deberá ser evaluado en oportunidad de la próxima fiscalización ministerial.

La ausencia de una política institucional clara y sostenida en el tiempo ha sido observada en los sucesivos informes anuales, y evidenciada en la imposibilidad de mantener un equipo de gestión permanente, en el funcionamiento errático de los anexos que dio lugar al cierre de dos de ellos y en la baja matriculación de algunas carreras. Por ello, debe reiterarse que continúa pendiente la formulación de un proyecto institucional que contemple la demanda de educación universitaria del entorno, privilegiando la consolidación institucional y la calidad de la oferta académica ofrecida.

Cabe destacar que en respuesta a la intimación formulada en la Resolución CONEAU N° 130/05, no se han agregado nuevas implantaciones territoriales; se ha mantenido la sede central y los anexos de Dolores y Mar del Plata, en los cuales se introdujeron mejoras edilicias importantes, tal como será detallado en el apartado correspondiente.

## **Docencia**

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades, cuyas actividades se desarrollan en la sede central y anexos.

A continuación se presentan las carreras ofrecidas en cada una de ellas, consignando los datos correspondientes al año 2004 respecto a alumnos, ingresantes y graduados, así como las sedes en que fueron implementadas:

### Facultad de Ciencias Económicas:

Contador Público, de 5 años de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración al concluir el tercer año. En 2004 se registran 18 egresados y 257 inscriptos a la carrera, de los cuales 189 ingresaron ese año. Se dicta en la sede central desde 1995 contando en 2004 con 85 inscriptos, 23 ingresos y 6 egresos. En el Anexo Dolores fue implementada en 1997, informando para el año en análisis un total de 15 inscriptos, y 6 egresados sin registrarse ingresantes. En el Anexo Mar del Plata se abrió la inscripción en el año 2000, contando en 2004 con 157 alumnos activos, 45 ingresantes y 6 egresados. Cabe señalar que la suma de la cantidad de alumnos ingresantes informada en

cada uno de los anexos no se corresponde con el total indicado para la misma carrera en toda la Universidad.

Licenciatura en Administración, de 4 años y un cuatrimestre de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración a los 3 años. En 2004 se registran 38 inscriptos, de los cuales 20 son ingresantes y no se informan egresados. En la sede central se abrió la inscripción en 2003, y solo cuenta con 3 inscriptos que se encuentran cursando las asignaturas correspondientes al ciclo común de tres años de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. En el mismo año se implementó la carrera en el Anexo Mar del Plata, dictándose las asignaturas de 1° a 4° año, para alumnos provenientes de otras Universidades, con 35 inscriptos.

Licenciatura en Comercialización, de 4 años y medio de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización al finalizar el tercer año. En 2004 se registran 4 egresados y 53 inscriptos, de los cuales 17 son ingresantes. Se dicta en Mar de Ajó desde 1999, con 3 alumnos activos, sin registrarse nuevos ingresantes desde 2001, e informando un total de 4 egresados. En el anexo Mar del Plata se abrió la inscripción en el año 2000, y durante el año 2004 se dictaron las asignaturas de 1° a 4° año con 50 inscriptos, de los cuales 17 son ingresantes.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Abogacía, de 5 años de duración. En 2004 se registran 308 alumnos activos, de los cuales 103 son ingresantes, y 22 egresados. En la sede central la carrera se implementó en 1995, y en 2004 se dictaron las asignaturas de 1° a 5° año con 128 inscriptos, 51 ingresantes y 6 egresados. En Dolores se dicta desde 1997, registrándose 16 egresados en 2004 y 112 inscriptos, de los cuales 32 son ingresantes. En General Madariaga se implementó a partir de 1998. Durante el año 2002 el anexo fue cerrado, y los 21 alumnos inscriptos se trasladaron a la sede central, graduándose 13 de ellos. En Mar del Plata la carrera se abrió en el 2000, y al 2004 cuenta con 68 inscriptos, de los cuales 20 son ingresantes, sin registrarse egresos.

Facultad de Humanidades:

Licenciatura en Turismo, de 5 años de duración, con título intermedio de Guía de Turismo a los 3 años. En 2004 se registran 4 egresados y 58 alumnos activos, de los cuales 10 son ingresantes. En la sede central se implementó la carrera en 1995, en 1996, 1997 y 2001 no hubo inscriptos y en 2004 se contó con 22 alumnos activos y 4 egresados sin registrarse ingresantes. En el Anexo Mar del Plata se abrió en el año 2001, y durante el año 2004 se dictaron las asignaturas de 1° a 4° año, contando con 36 inscriptos, de los cuales 10 son ingresantes.

Facultad de Ingeniería:

Ingeniería en Informática, de 5 años de duración, se dicta en el anexo de Mar de Ajó desde 1995 y no registra ingresantes desde 2001. En 2004 cuenta con 13 alumnos activos y 8 egresados.

Licenciatura en Informática, de 4 años de duración, con título intermedio de Analista de Sistemas al tercer año. En 2004 se registran 4 egresados y 119 inscriptos, de los cuales 35 son ingresantes. En la sede central la carrera se implementó a partir del año 2001. Durante el año 2002 se dictaron las asignaturas de 1º a 4º año porque pasaron a esta sede los alumnos de Pinamar luego del cierre de ese anexo, y durante el año 2004 hubo 3 egresados, y la carrera contó con 70 inscriptos de los cuales 17 son ingresantes. En el anexo de Mar del Plata se abrió la inscripción en el año 2001, contando con 1 egresado y 49 inscriptos, de los cuales 18 son ingresantes.

Facultad de Psicología:

Licenciatura en Psicología, de 5 años de duración. En 2004 se registraron 8 egresados y 128 inscriptos, de los cuales 48 son ingresantes. En la sede central la carrera se abrió en el año 1995, en el año 1997 no hubo inscriptos, y en el año 2004 se contó con 64 alumnos activos, 16 ingresantes y 8 egresados. En el anexo de Gral. Madariaga, la carrera se implementó a partir del año 1998, durante el año 2000 y 2001 no hubo inscriptos, y en el año 2002, luego del cierre de esta sede, los alumnos se trasladaron a la sede central. En el anexo Mar del Plata la carrera se abrió en el año 2001, y durante el año 2004 contó con 64 alumnos activos, 32 ingresantes, y ningún egresado.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 5 años de duración. La carrera se implementó en el Anexo Mar del Plata en el año 2000 con 14 alumnos (provenientes de otras instituciones educativas no universitarias). En 2004 se informan 2 egresados sin registrarse nuevos ingresantes. A partir del año 2002 las actividades se han limitado a la toma de exámenes.

Además de la carrera de Psicopedagogía (anexo Mar del Plata), se informa que las carreras de Licenciatura en Comercialización e Ingeniería en Informática (sede central) no cuentan con alumnos activos desde 2001, sin presentarse previsiones respecto al futuro de estas ofertas académicas.

Con respecto a la evolución total de la matrícula, se informa que ésta pasó de 167 alumnos en el año 1995 a 974 alumnos activos para el año en análisis. Si bien esto indicaría un crecimiento sostenido del número de alumnos desde el inicio de sus actividades, esto no es aplicable al análisis por carrera y por sede. Considerando que en los sucesivos informes anuales se indicó una alta tasa de deserción, resulta necesario que la institución implemente estrategias que permitan el seguimiento de las cohortes de alumnos en las tres sedes en un plazo perentorio, a fines de presentar información completa y confiable respecto a su matrícula, indicando porcentajes de deserción y graduación.

Con respecto al otorgamiento de equivalencias, en el Informe de Fiscalización ministerial se recomienda a la institución llevar a cabo un control efectivo y estricto respecto a los legajos correspondientes, en tanto se observó escaso control en la verificación de programas. Si bien se aclara que las nuevas autoridades informan encontrarse abocadas a la reestructuración del sistema de equivalencias, se destaca que hasta el momento esta situación no ha sido modificada a pesar de haberse impartido las instrucciones correspondientes en sucesivas inspecciones (fs. 2290).

La información referida a cada una de las carreras ha sido acompañada por los planes de estudio correspondientes, y cinco informes anuales presentados por los Decanos de las respectivas facultades. En cada uno de ellos se mencionan las actividades realizadas durante el año 2004 considerando las áreas de investigación, docencia y extensión.

En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas se agrega un plan de desarrollo, en el cual se evalúa el impacto de las actividades realizadas a través de un diagnóstico de situación, se delimita el área de influencia, se establecen objetivos, se proponen acciones a seguir en el futuro y se prevén estrategias para evaluar los logros alcanzados. Sería deseable que tal plan de desarrollo sea presentado también por el resto de las Unidades Académicas.

Con respecto a los controles de asistencia del alumnado, las autoridades ministeriales informan que se observó una mejoría respecto al año anterior, oportunidad en que se señaló que los porcentajes de asistencia a clase eran inferiores a los establecidos estatutariamente para cumplir con la regularidad. En la fiscalización correspondiente al año bajo análisis se indica que las inspectoras visitaron varias aulas observando un desarrollo normal de las actividades. Se vincula este cambio con las situaciones de mejora edilicia en los anexos de Dolores y Mar del Plata.

En lo que se refiere a requisitos de ingreso, se informa que se continuó implementando el programa "Empecemos bien", de carácter obligatorio no eliminatorio, con el propósito de orientar a los interesados en la elección de sus carreras, ponerlos en conocimiento de las reglamentaciones y normas de la institución y fortalecer el uso de herramientas para un mejor aprovechamiento de las actividades académicas. En 2004 se introdujeron modificaciones a través de la incorporación de un curso de nivelación en la sede central, que contempla un examen final para los módulos de Escritura y Matemática.

Se acompañan cuadros y gráficos con información relativa a asistencia y resultados del programa. Sin embargo estos datos no pueden ser considerados confiables, en tanto se observan diversas inconsistencias. A modo de ejemplo puede mencionarse que a fs. 45 se indica que se inscribieron 30 alumnos en el módulo de Matemática y aprobaron 27, y en el gráfico adjunto con porcentajes de aprobación, se informa para el mismo módulo un 11% de aprobados.

Finalmente cabe destacar que la institución presenta un proyecto de Reglamentación de Estudios de Posgrado, indicando que “es necesario institucionalizar en el ámbito de la Universidad Atlántida Argentina las actividades de posgrado, y que para ello deben establecerse las normativas generales dentro de las cuales deberán desarrollarse las mismas” (fs. 402). En concordancia con lo estimado por las autoridades ministeriales en el Informe de Seguimiento, debe señalarse que tal propuesta resulta inadmisibles hasta tanto no se consolide la estructura institucional y se resuelvan las importantes debilidades observadas por la CONEAU en los sucesivos Informes Anuales respecto a la calidad de la oferta académica de grado ofrecida y la del plantel docente de la institución.

## **Investigación y desarrollo**

Hasta el año 2001, las actividades de investigación y desarrollo de la UAA tuvieron lugar en el ámbito del Departamento de Métodos y Tecnologías coordinado por la Secretaría Académica. Durante el año 2002 comenzó a organizarse un grupo de investigación en Análisis de Recursos Naturales que desarrolló sus actividades en el marco del Departamento de la Naturaleza. En agosto de 2003, se reorganizó nuevamente el área, creándose el Departamento de Investigación y Desarrollo y, como estructura dependiente, el Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN), ambas unidades dirigidas por el Dr. Jorge Adrián Monjeau quien, de acuerdo a los antecedentes presentados, cuenta con amplia formación y experiencia vinculadas al área de investigación.

Se indica que en 2004 se sumó el Instituto de Nacimiento y Crecimiento de Empresas y el Instituto de Estudios Municipales. Ambos se encuentran vinculados a la Facultad de Ciencias Económicas, y fueron creados con el objetivo de desarrollar proyectos que propicien el vínculo de la Universidad con el medio.

En el marco de las actividades desarrolladas durante el año 2004 se informan seis proyectos de investigación a la espera de financiamiento y 23 proyectos en curso, de los cuales 20 se están llevando a cabo en la Facultad de Ingeniería y tres en la Facultad de Ciencias Económicas (fs. 2056).

Cabe señalar que la mayoría de los proyectos en desarrollo indican como responsable al Dr. Adrián Monjeau. Asimismo, las únicas dos publicaciones del Departamento de Investigación y Desarrollo informadas para el año en análisis, así como las dos presentaciones en congresos y publicaciones en proceso de elaboración son de su autoría (fs. 2109).

Por otra parte, la mayoría de los proyectos pertenecen al IARN y se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería. La propia institución lo reconoce, indicando que “se espera un incremento en la vinculación con otras unidades académicas” ( fs. 2112).

En respuesta a la solicitud de información formulada en la Resolución CONEAU N° 130/05 respecto a la composición del plantel de investigadores, se presentan los datos

correspondientes al Dr. Monjeau y a siete docentes. Se informan actividades de investigación para cinco de ellos, pero en la mayoría de los casos éstas han sido realizadas o se encuentran en curso en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata u otras instituciones universitarias.

Se presenta un Plan de Desarrollo 2005 para el Departamento de Investigación y Desarrollo que contempla la expansión de las actividades de investigación científica a todas las áreas académicas, el estímulo a la publicación en revistas indexadas de alto impacto, la estrategia de atraer investigadores y becarios del CONICET y del CIC de manera que su producción sea financiada por fuentes externas, la incorporación de tecnologías de innovación productiva, y el establecimiento de nuevos convenios institucionales.

Con respecto al monto anual adjudicado a investigación, se informa que en 2005 se prevé destinar \$55.700 al área, discriminando el porcentaje correspondiente a honorarios para autoridades académicas, honorarios para personal docente, proyectos de investigación, equipos de computación y becas de investigación.

A modo de conclusión, es posible señalar que si bien resulta auspiciosa la definición de un Plan de Desarrollo y la asignación de recursos para el área, el desarrollo de la función de investigación en la UAA es aún incipiente. En tal sentido, resulta impostergable conformar un equipo de docentes investigadores y promover la participación en proyectos de investigación de los alumnos de las diferentes unidades académicas, a fines de garantizar el impacto de las actividades de investigación en el desarrollo académico de la institución.

### **Extensión y bienestar universitario**

Las actividades de extensión y extracurriculares se desarrollan en el ámbito del Departamento Académico de Extensión.

Dentro de los objetivos generales definidos para el área, se informa que una vez cumplimentada la etapa de inserción de la Universidad en la comunidad, se propuso el traslado de lo generado dentro del ámbito de la institución a los habitantes de la zona de influencia (fs. 408).

En este marco, se propone desarrollar las siguientes actividades y ámbitos:

1. Cursos y seminarios
2. Congresos, foros y encuentros
3. Área de bienestar estudiantil
4. Área de prensa, difusión, e información.

Con respecto al ítem 1 se informa que durante el año 2004 se ofrecieron 11 actividades en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 10 en la Facultad de Ciencias Económicas, 1

en la Facultad de Humanidades, 1 en la Facultad de Psicología, y 4 en la Facultad de Ingeniería. La convocatoria alcanzó un total de 977 asistentes, lo cual representa un incremento del 46% respecto del año anterior. No obstante cabe señalar que, tal como se desprende de la información presentada, en algunas de las Unidades Académicas el número de actividades realizadas es muy bajo.

En relación con el ítem 2 se señala que en 2004 se realizó un único encuentro para graduados, que congregó un total de 33 asistentes.

En el Área de Bienestar Estudiantil se dio lugar a la renovación y firma de nuevos convenios para pasantías detallados en el apartado correspondiente. Asimismo se continuó con la implementación de la Bolsa de Trabajo que benefició a 9 alumnos.

La Universidad ofrece a sus alumnos dos tipos de becas. Las primeras son otorgadas por la Fundación de la Atlántida Argentina, y las segundas por la Municipalidad de Dolores y Fondo Becario de la Municipalidad de General Madariaga. Se informa que durante el año 2004 se otorgaron 64 becas distribuidas de la siguiente manera: 35 en Abogacía, 14 en Contador Público, 1 en Licenciatura en Comercialización, 3 en Licenciatura en Turismo, 1 en Ingeniería en Informática, 7 en Licenciatura en informática y 3 en Psicología.

De allí surge que el total de becas otorgadas disminuyó respecto al año anterior, oportunidad en que se benefició a 97 alumnos.

Con respecto al Área de Prensa, Difusión e Información se informa que, tal como fue anticipado en el Informe Anual anterior, fue rediseñado el sitio web de la Universidad a fines de ampliar las posibilidades de consulta por parte de los alumnos.

Asimismo se indica que un pasante de la UAA, supervisado por el director del Departamento Académico de Extensión, realizó tareas de diseño gráfico presentando afiches publicitarios, diseños para publicidad en medios de comunicación y diseños de imagen institucional (fs. 446). No queda clara la referencia al pasante ya que la Universidad no ofrece la carrera de Diseño Gráfico.

En el Informe de Seguimiento del MECyT se indica que en oportunidad de la visita correspondiente, las autoridades fueron informadas acerca de la renuncia presentada por el Director del Departamento de Extensión, sin presentarse mayor información al respecto.

Asimismo se informa que la nueva gestión académica ha realizado un primer diagnóstico del área, detectando escasa participación de algunas facultades e insuficientes actividades tendientes al bienestar estudiantil. Como resultado de tal diagnóstico se ha establecido como objetivo implementar una nueva política basada en el trabajo interno en cada facultad, la apertura cultural a la región y la realización de actividades deportivas (fs. 2358).

## Recursos humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, mérito, y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª, ayudante de cátedra de 2ª y ayudante alumno.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas).

Para el año en análisis se informa un total de 480 docentes, que ejercen 537 cargos, de los cuales 111 (20%) son titulares, 200 (37%) adjuntos, 171 (32%) jefes de trabajos prácticos, 34 (5%) asociados, 19 (6%) auxiliares y 2 consultos.

Con respecto a la dedicación, se indica que 372 cargos docentes (69%) corresponden a dedicación simple, 66 (12%) a dedicación parcial, 52 (10%) a dedicación semi-exclusiva y 47 (9%) a dedicación exclusiva (fs. 887).

Finalmente se informa que solo el 10% de los cargos están ocupados por docentes que poseen estudios de posgrado.

La proporción de docentes con estudio de posgrado y dedicación exclusiva continúa siendo baja. Tal como fue señalado en informes anteriores, esta situación atenta contra la posibilidad de contar con un plantel docente con fuerte presencia en la institución y con un nivel de formación que garantice la calidad académica, así como la generación de conocimiento a través del desarrollo de la investigación.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se informa que fueron inspeccionados los legajos correspondientes al cuerpo docente y, tal como sucediera en oportunidades anteriores, se mantuvieron reuniones con las autoridades actuales a los fines de señalar la necesidad de adecuar los nombramientos a la verdadera trayectoria de cada docente.

Si bien se informa que la nueva Vice Rectora mostró su total acuerdo con lo señalado por las autoridades ministeriales y se comprometió a instrumentar las medidas necesarias para erradicar tales irregularidades, al momento de presentación del IA 2004 la UAA no cuenta con un plantel docente que garantice la excelencia requerida para un nivel universitario.

En relación con la carrera docente, en el Estatuto Académico se establece que queda a disposición de cada facultad reglamentar las condiciones, propuestas de designaciones y el

régimen de funciones de cada categoría. En el Informe Anual 2004 se informa que en 2003 se definió un sistema de evaluación que fue implementado parcialmente y sin continuidad, debido a la renuncia de la persona a cargo del área. Asimismo se indica que actualmente se está realizando un relevamiento de los recursos humanos con vistas a la elaboración de un proyecto de capacitación y que se encuentran previstas jornadas de actualización en el marco de cada unidad académica para agosto de 2005.

En consecuencia, es posible señalar que la UAA no cuenta a la fecha con los mecanismos necesarios para garantizar el perfeccionamiento de sus docentes, en articulación con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el art. 37° de la Ley de Educación Superior.

En lo que refiere a asistencia docente, en el Informe de Fiscalización ministerial se indica que se notaron mejorías con relación al año pasado. No obstante se informa que en las facultades de Humanidades y de Ingeniería de la sede central, en la carrera de Abogacía del anexo Dolores y en la Facultad de Ciencias Económicas del anexo Mar del Plata, persisten altos índices de ausentismo docente. Al respecto, la institución informa que las nuevas autoridades se encuentran abocadas al estudio de mecanismos de ajuste con el objetivo de revertir esta situación.

En respuesta a la observación realizada en evaluaciones anteriores en relación con la escasa comunicación entre el equipo de gestión y el plantel docente, se informa que en 2004 se logró que las autoridades efectivizaran reuniones con los profesores con el objetivo de tratar temas de interés común.

En relación con la recomendación formulada en la Resolución CONEAU N° 130/05 respecto a la necesidad de conformar un plantel administrativo estable en el anexo Mar del Plata, las inspectoras ministeriales informan que en oportunidad de la fiscalización correspondiente se observaron cambios y rotación de personal, por lo cual han considerado adecuado supervisar la institución en un plazo de seis meses a los efectos de constatar la efectividad de tales modificaciones (fs. 2309).

## **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros implican intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica.

A continuación se detalla la nómina de entidades vinculadas a través de convenios de cooperación, indicando año de inicio del convenio, objetivos y actividades relevantes realizadas durante el año 2004:

- Universidad de Santo Tomás (Quito, Ecuador)

Año de inicio: 2000

Objeto: Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.

Actividades desarrolladas: Intercambio de bibliografía editada por ambas universidades durante el año 2004.

- Asociación Bancaria de Mar del Plata

Año de inicio: 2001

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: beneficios para el ingreso a la Universidad de los empleados de dicha institución.

- Banco de la Provincia de Buenos Aires

Año de inicio: 2001

Objeto: Prestación de asistencia técnica a la entidad financiera, capacitación en informática por medio de planes de trabajo a los empleados de dicha institución.

Actividades desarrolladas: No se desarrollaron actividades en 2004.

- Municipalidad de Gral. Pueyrredón

Año de inicio: 2001

Objeto: Cooperación y asistencia científica, académica y técnica.

Actividades desarrolladas: Concreción de pasantías no rentadas por parte de alumnos de la Universidad.

- E.I.P.A. "Top Fly"

Año de inicio: 2002

Objeto: Promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación docente y no docente. Realización de cursos de piloto.

Actividades desarrolladas: No se desarrollaron actividades en 2004.

- Atento Argentina S.A.

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación cultural, educativa, empresarial y comunitaria.

Actividades desarrolladas: Acuerdo de cooperación en el Programa denominado "Con visión de futuro", beneficios para el ingreso a la Universidad para los empleados de dicha institución.

- OSDE. Organización de Servicios Directos Empresarios

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: No se realizaron actividades durante el año 2004.

- Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente (Centro de Estudios Avanzados, UBA)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Año de inicio: 2002

Objeto: Complementación y cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.

Actividades desarrolladas: Participación de investigadores del Gepama en el taller “Gestión integrada ambiental de la zona costera: el caso del Partido de la Costa”, organizado por la Universidad.

- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Año de inicio: 2002

Objeto: Articular un sistema de colaboración científica y académica.

Actividades desarrolladas: No se realizaron actividades durante el año 2004.

- Universidad Católica de La Plata

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.

Actividades desarrolladas: Trabajo de grupos de investigadores de ambas instituciones en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados de la Nación, para la formulación del “Plan Nacional de Carreteras (PNC)”.

-Subsecretaría de Atención de las Adicciones. Región Sanitaria VIII

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: No se realizaron actividades durante el año 2004.

- Fundación Octubre

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades académicas, científicas y culturales.

Actividades desarrolladas: Se concedieron a los afiliados y/o familiares directos de cada uno de los sindicatos que conforman la FATERYH descuentos adicionales en la inscripción a carreras de grado.

- Amadeus Argentina S.A.

Año de inicio: 2002

Objeto: Proveer a la Universidad el sistema de reservas Amadeus para ser utilizado con fines estrictamente pedagógicos.

Actividades desarrolladas: Acceso a información de acuerdo a lo previsto.

- ANSES. Administración Nacional de Seguridad Social

Año de inicio: 2002

Objeto: Complementación y cooperación científica y técnica.

Actividades desarrolladas: Realización del proyecto de trabajo “Diseño e implementación de un modelo de proyección ARIMA (Autoregressive Integrated Moving Average)”.

- Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Año de inicio: 2003

Objeto: Cooperación en actividades académicas.

Actividades desarrolladas: Descuentos a miembros del Servicio Penitenciario Bonaerense y/o familiares directos en la inscripción a carreras de grado.

- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP, Bolivia)

Año de inicio: 2003

Objeto: Colaboración científica y tecnológica.

Actividades desarrolladas: Realización conjunta de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo y la implementación de sistemas informáticos de monitoreo para áreas protegidas, en el marco del Instituto de Recursos Naturales de la UAA.

- Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

Año de inicio: 2004

Objeto: Cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional.

Actividades desarrolladas: Elaboración conjunta de indicadores remotos de riesgo epidemiológico para hantavirus a través del Instituto de Recursos Naturales de la UAA.

- Municipalidad de Dolores

Año de inicio: 2004

Objeto: Otorgamiento de becas para alumnos que cursen en alguna de las facultades del anexo Dolores.

Actividades desarrolladas: Otorgamiento de becas correspondientes al 50% del valor de la cuota mensual a un total de 19 alumnos.

- Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo (CESOP)

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en la promoción de actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: Realización conjunta de dos cursos de extensión a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Municipalidad de la Costa

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración académica y técnica.

Actividades desarrolladas: Creación del Instituto de Estudios Municipales por medio de un convenio específico y elaboración de un proyecto de Ordenanza Fiscal Impositiva para la Municipalidad.

- Adecco

Año de inicio: 2004

Objeto: Responder a la demanda laboral de la empresa con alumnos de la Universidad.

Actividades desarrolladas: Se cubrieron puestos laborales. No se informan mayores detalles.

- Fuerza Aérea Argentina. Guarnición Aérea Militar Mar del Plata

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en actividades académicas y de investigación.

Actividades desarrolladas: No se han desarrollado actividades aún.

- Fundación Argentina para el Desarrollo de la Educación y la Cultura (FAPEDEC)

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en actividades académicas y de investigación.

Actividades desarrolladas: No se desarrollaron actividades en el transcurso del año 2004.

- Fundación Atlántica de Mar del Plata. Instituto Terciario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales (IERES)

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en actividades académicas y de investigación, articulación de carreras de grado.

Actividades desarrolladas: Articulación de las carreras de Técnico Superior del IERES con las carreras de grado de la UAA. Se presenta el convenio de articulación correspondiente.

- Centro de Estudios de Trelew (CET)

Año de inicio: 2004

Objeto: Establecer relaciones de complementación académica, científica, tecnológica y cultural. Articulación de carreras entre ambas instituciones.

Actividades desarrolladas: Articulación de la carrera “Tecnatura Superior en Turismo” del CET con la carrera universitaria “Licenciatura en Turismo” de la UAA. Se presenta el convenio de articulación correspondiente.

- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Año de inicio: 2004

Objeto: Concertación de programas de cooperación académica y técnica para la implementación conjunta de acciones de capacitación y formación.

Actividades desarrolladas: Elaboración de un protocolo específico para la formación teórica del personal de la Policía Comunal.

- Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

Año de inicio: 2004

Objeto: Cooperación en actividades académicas, científicas, educativas y culturales.

Actividades desarrolladas: Se otorgaron descuentos a afiliados y/o familiares de este Sindicato para ingresar a carreras de grado.

Además de los convenios detallados, se enumeran 16 convenios con comercios de la zona, a través de los cuales los alumnos acceden a sistemas de descuentos.

Se informa que fueron renovados los convenios de pasantías con: Clyfema, Grupo Santander-Banco Río, Camuzzi Gas Pampeana, Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar CALP Ltda., Municipalidad de Gral. Madariaga, Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Ltda., Telefónica de Argentina S.A., Fava Hnos. S.A., Hotel Chiavari, OSDE-Organización de Servicios Directos Empresarios, Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú, Monzani y Carzolio-Abogados, Estudio Jurídico Vannoni, Fundación Educación y Trabajo, Estudio Jurídico Héctor Porres, Estudio Jurídico Silvana Ines Macchi, Estudio Jurídico Dr. Zamora, Estudio Jurídico Martino, Centro Preventivo Asistencial de las Adicciones, Costa Galana Hotel, Semave S.R.L. (Hotel Guerrero), Zelalic, y Pronobis S.A. (Museo del Mar), Favacard S.A., Atento Argentina S.A., Cabrales S.A., Reginald Lee S.A., La Fonte D' Oro S.R.L., Internet Majo Juegos en Red, y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Asimismo se indica que durante el año en análisis se acordaron convenios de pasantías con la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Agencia de Viajes Zanier Turismo, Digamar S.A., Gran Hotel Panamericano Dabani S.A., El Amanecer S.A., Orfei, Estudio Contable Doljanin y Empresa de Viajes y Turismo Mai Travel.

Es posible señalar que no se registra un avance sustantivo respecto al bajo impacto institucional de los convenios señalado en informes anuales anteriores. Del análisis de la información presentada se desprende que el 36% de los convenios de cooperación vigentes no dieron lugar a actividades en 2004, y el 30% de ellos refieren exclusivamente a descuentos para ingresar a la Universidad.

Todos los convenios de pasantías indican como objetivo la adquisición de experiencia laboral, sin presentarse información detallada respecto al impacto de las mismas en la formación académica de los alumnos. Por otra parte, el 64% de los convenios de pasantías no dieron lugar a actividades durante el año 2004. Por ello, tal como ha sido ya indicado por el MECyT (fs. 2360), la institución debería ponderar la incidencia de los convenios establecidos en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad.

## **Recursos económicos, infraestructura y equipamiento**

La institución funciona en la sede central de Mar de Ajó, propiedad de la Fundación de la Atlántida Argentina, y en los anexos situados en las ciudades de Dolores y Mar del Plata. En 2002 se dejaron de dictar carreras en los anexos de General Madariaga y Pinamar, y se agregó un edificio auxiliar en el anexo de Mar del Plata.

En cuanto a las características edilicias de la sede central se informa que está emplazada sobre un terreno de 773,03 m<sup>2</sup> en forma de triángulo. La superficie prevista, según proyecto aprobado oportunamente, es de 1790,30 m<sup>2</sup>, estando construida y en uso una superficie cubierta de 1600 m<sup>2</sup>. El inmueble, de una planta baja y dos pisos, consta de 25 aulas, dos laboratorios de informática, un laboratorio de ciencias exactas y una biblioteca con sala de lectura. Asimismo, cuenta con las instalaciones para el Rectorado, Secretaría Académica, sala de reunión del Consejo Académico, Departamento de Extensión Académica, sala de Coordinadores y Profesores, salas para Decanos, área administrativa y

de impresiones, sala de Bedelía, oficina de Tesorería, sala de archivos, recepción y máquinas, sala de fotocopiado y pequeña librería, confitería, patio abierto en planta baja y 2° piso y sanitarios para alumnos y docentes.

El anexo de Dolores funciona en la Escuela Técnica N° 1 “Delfor del Valle” y en la Escuela N° 4 “Aristóbulo del Valle”. Las instalaciones que utiliza la UAA en los dos establecimientos comprende 12 aulas de enseñanza, sala de profesores, oficina de secretaría y personal jerárquico, oficina de personal administrativo y docente, sala de conferencias, sanitario privado para profesores, 2 sanitarios para alumnos, 1 sala destinada a biblioteca, sala de lectura y laboratorio de informática, 2 cocinas y 1 salón destinado a comedor. Además, la institución cuenta con una oficina de administración y Biblioteca situada en la calle Belgrano 89.

El anexo de Mar del Plata ha dejado de funcionar en el Colegio “Stella Maris” donde ocupaba algunas aulas e instalaciones, y ha sido trasladado a la sede del ex Colegio Lincoln, propiedad alquilada por la Fundación de la Atlántida Argentina a partir del año 2004. Se señala que se trata de un edificio de planta baja y dos pisos, donde se imparten clases, tiene asiento la administración y funciona la Biblioteca y el buffet. Asimismo se indica que en octubre de 2004 se adquirió un inmueble donde funcionaba una antigua fábrica que tiene una superficie de 1.500 m<sup>2</sup>, donde se proyecta edificar la subsede de este anexo.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se señala que el proceso de ampliación edilicia del inmueble que alberga a la sede central, iniciado el año pasado, ha continuado durante al año en análisis dando lugar a un mejoramiento sustantivo en las condiciones físicas, técnicas y administrativas.

Con respecto al anexo de la localidad de Dolores, se informa que los espacios utilizados por la institución para el desarrollo de sus actividades, que se encontraban en estado deplorable en oportunidad de la fiscalización del año anterior, han sido convenientemente acondicionadas, pintadas y provistas de calefacción. Asimismo se indica que a fines del año 2004 la Fundación de la Atlántida Argentina ha adquirido un predio ubicado en las cercanías de la ciudad de Dolores, donde se construirá un nuevo edificio. Finalmente se indica que si bien la mejoría del anexo en cuestión es destacable y las autoridades de la Universidad han definido medidas para el seguimiento del anexo, “lo importante es que este proyecto pueda concretarse efectiva y eficientemente y mantenerse en el tiempo, ya que de lo contrario resultarían meros enunciados de buena voluntad” (fs. 2300).

En relación al anexo de Mar del Plata, se destaca como novedad importante el traslado al nuevo edificio, ya que el anterior había sido considerado insuficiente en oportunidad de la fiscalización anterior.

Con respecto a la situación económica-financiera, se encuentra el Balance General al 31 de diciembre de 2004, información sobre proyecciones económico-financieras para el año

2005, comentarios sobre el plan de inversiones para el mejoramiento edilicio de los anexos Dolores y Mar del Plata e información sobre el total de alumnos activos, ingresantes y reinscriptos.

En el análisis de la información presentada realizado por el MECyT se señala que, considerando los ingresos y egresos de la Universidad, los recursos para el año 2004 se incrementaron respecto del año 2003 en un 30% mientras que los gastos se incrementaron en un 23%, situación que permitió tener un resultado primario del 11,6%. Asimismo se indica que el pasivo corriente representa más del 80% respecto del pasivo de la institución.

En relación con las proyecciones para el año 2005 se informa que el 75% de los ingresos corresponderá al pago de aranceles por ingresos, cuotas y cursos. En consecuencia se considera importante observar la evolución de la matrícula, destacando que en 2004 el anexo Mar del Plata tuvo un incremento importante, la sede central de Mar de Ajó sufrió una ligera disminución y el anexo Dolores se mantuvo estable con un leve incremento.

A modo de conclusión del Informe Económico-financiero ministerial se señala que el resultado de los indicadores económicos de liquidez, endeudamiento y solvencia muestran una situación positiva.

## **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La institución cuenta con una biblioteca central en la sede de Mar de Ajó y bibliotecas ubicadas en los anexos de Dolores y Mar del Plata. Para cada una de ellas se especifican características edilicias y de equipamiento general e informático, formación y dedicación del personal a cargo y cantidad y tipo de material de la biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca.

La infraestructura dedicada a Biblioteca en la sede central durante el año 2004 consta de una sala de lectura de 38 m<sup>2</sup>, una sala de procesos técnicos y atención de 18 m<sup>2</sup> y un depósito de 28 m<sup>2</sup>. El equipamiento incluye 3 PCs, 1 scanner, 4 lectores de CD, 2 equipos de audio, 3 retroproyectors, 2 videocaseteras, 2 televisores y 1 impresora, así como acceso a Internet. Se informa que cuentan con un catálogo centralizado que registra todo el material destinado y utilizado en los distintos anexos y controla el préstamo interbibliotecario. La biblioteca del anexo de Mar del Plata, cuenta con una sala de lectura de 10 m<sup>2</sup> y una sala de atención al usuario de 39 m<sup>2</sup>, equipadas con 3 PCs, 1 impresora y 1 fotocopidora. El anexo de Dolores cuenta con una sala de lectura de 13 m<sup>2</sup> y una sala de atención al público de 15 m<sup>2</sup>, con una PC para uso administrativo, 1 lector de CD, un retroproyector, un televisor y acceso a Internet.

El personal que presta servicios en la biblioteca está conformado por una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación que ejerce las funciones de Directora, tres encargados de biblioteca y tres pasantes distribuidos en cada una de las sedes.

La Biblioteca de la Universidad en su conjunto cuenta con 7287 libros, 343 libros de recreación, 76 test, 149 videos, 13 disquetes, 303 discos compactos, 465 diapositivas, 42 mapas, 167 láminas y 35 planos. Todo el material se encuentra catalogado de acuerdo a las Reglas de Clasificación Decimal Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación, las Reglas de Catalogación Angloamericanas AACR2, y la Lista de encabezamientos de materias para Bibliotecas de la Biblioteca de la República (Bogotá).

Se informa que en 2004 el incremento bibliográfico fue de un total de 1000 libros, de los cuales 310 son específicos de acuerdo a las carreras dictadas en la institución. En relación con este dato cabe destacar que en respuesta a lo señalado en la Resolución CONEAU N° 130/05 respecto a la disparidad en la cantidad de volúmenes disponibles en la sede central y en el anexo de Mar del Plata, a pesar de contar con una matrícula similar, el 54% del nuevo material fue asignado a este anexo.

No obstante, las diferencias continúan siendo significativas, en tanto la Biblioteca de la sede central cuenta con un fondo bibliográfico de 6065 volúmenes mientras en el anexo de Mar del Plata se dispone de 2111 volúmenes. Asimismo el 89% de los lectores en sala y el 93% de las consultas a través de Internet corresponden a la sede central (fs. 595)

Por otra parte, resulta llamativo que la biblioteca del anexo Dolores no informe consultas en sala ni tampoco a través de la web. En el Informe de Seguimiento del MECyT se recomienda introducir mejoras en este anexo en lo que refiere a infraestructura y equipamiento, adquisición de material bibliográfico, horario de funcionamiento y personal especializado (fs. 2365).

En el apartado dedicado a Biblioteca en el Informe de Fiscalización del MECyT se señala que luego de la inspección realizada el año anterior, la institución contrató los servicios de la actual coordinadora de la Biblioteca Manuel Belgrano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba a fines de elaborar un sistema que comprende objetivos estratégicos a desarrollar hasta el 2008 y un plan tecnológico. Asimismo se informa que se realizó un relevamiento exhaustivo del fondo bibliográfico verificando la existencia de todo el material y equipamiento, un estudio relativo al material específico con el que cuenta la Biblioteca de acuerdo a los programas de cada cátedra, y una encuesta a alumnos y docentes para evaluar el funcionamiento y servicios de la Biblioteca.

Se señala que a partir de este análisis en abril de 2005 se definió el traslado de la Biblioteca a nuevas instalaciones tanto en la sede central como en el anexo de Mar del Plata. Se informa que en el primer caso el actual espacio destinado a tal fin es de dimensiones similares al anterior pero cuenta con una distribución más funcional, y en el segundo se trata de un ámbito de mayores dimensiones. Asimismo se señala que la biblioteca del anexo de Dolores se encuentra ubicada en el mismo ámbito, pero ha sido convenientemente acondicionado.

Por otra parte, se destaca que a partir del año en análisis se aprobó una partida presupuestaria para la Biblioteca de \$19.000. Con este monto se proyecta comprar libros requeridos por profesores y alumnos a fines de cumplir con los objetivos del planeamiento y dar respuesta a uno de los reclamos que evidenció la encuesta.

Tal como se observó en relación a otras áreas, los cambios instrumentados y proyectados resultan auspiciosos. No obstante, cabe señalar que en tanto son muy recientes no es posible evaluar la incidencia de estas acciones en las mejoras efectivamente alcanzadas con respecto a la disparidad del servicio ofrecido en las bibliotecas de las tres sedes, que continua siendo significativa de acuerdo a los datos consignados en el Informe Anual 2004.

Considerando la importancia vital de este servicio para las funciones centrales de la Universidad, sería adecuado que la institución presente información detallada respecto a las inversiones realizadas en las bibliotecas de los anexos de Mar del Plata y Dolores en lo que refiere a infraestructura y fondo bibliográfico, y su impacto en la cantidad de consultas por parte de los usuarios.

### **Avances en el proceso de autoevaluación**

En el año 2002 se realizó la primera autoevaluación institucional en la que participó toda la comunidad universitaria: funcionarios académicos y administrativos, docentes, graduados, alumnos, personal de biblioteca y administrativo, como así también empresas y comercios del área de influencia. Las encuestas de la autoevaluación abarcaron ocho campos referidos al funcionamiento institucional, a saber: planes, programas y métodos de enseñanza y evaluación; alumnos; cuerpo docente; investigación; extensión y transferencia; proyecto, gestión e integración institucional; servicios de biblioteca, información e informáticos; infraestructura y equipamiento.

Cabe señalar que tal como se indica en el Informe de Fiscalización del MECyT, la institución no presenta información que dé cuenta de un aprovechamiento posterior de los resultados obtenidos en este proceso (fs. 2361).

En el Informe Anual 2004 se informa que a partir de la consolidación del nuevo equipo de gestión se ha comenzado a trabajar en la definición de un nuevo proceso de evaluación institucional. Asimismo se indica que la Secretaria Académica propuso la contratación de un evaluador externo experto en el área de Biblioteca (tal como fue mencionado en el apartado correspondiente), y se realizaron reuniones preliminares con otro consultor externo para definir una metodología con la que llevar adelante el proceso de autoevaluación institucional en 2005. Tanto la designación de este consultor como la integración de la CAI (Comisión de Autoevaluación Institucional) se plasmaron en sendas Resoluciones del Consejo Superior, en diciembre de 2004.

Adicionalmente, se presenta un cronograma con un plan de acción a desarrollar durante los meses de junio a diciembre de 2005, en el que figura un análisis sucinto de la situación en cada sector, los objetivos propuestos, las estrategias para su logro y los responsables institucionales de esa gestión. Las autoridades de la Universidad se han comprometido a elevar a la DNGU los informes sobre los resultados obtenidos según los plazos establecidos para su verificación y seguimiento (fs. 2366).

Al respecto debe señalarse que con fecha 11 de octubre de 2005, la Universidad Atlántida Argentina suscribió con la CONEAU un Acuerdo para la evaluación externa, en el marco de lo previsto en el art. 44 de la Ley de Educación Superior.

### III. CONSIDERACIONES FINALES

En la Resolución correspondiente al Informe Anual 2003, la CONEAU expresó al Ministerio la conveniencia de intimar a la institución a que presente y ponga en marcha en el corto plazo un plan de reconversión que contemple la reformulación del proyecto institucional, la actualización del Estatuto Académico, la reconversión del plantel docente, el seguimiento de las cohortes de alumnos a fines de evaluar los motivos de la alta tasa de deserción, la elaboración de un plan de inversiones para el mejoramiento edilicio de los anexos de Dolores y Mar del Plata, y la implementación de los mecanismos necesarios para un registro transparente del rendimiento académico de los alumnos.

Asimismo, se recomendó analizar los factores que determinaban la disparidad en el servicio de biblioteca entre la sede central y los anexos a fines de adoptar medidas de cambio al respecto, y conformar un plantel administrativo estable en el anexo Mar del Plata. Finalmente se solicitó información detallada respecto al monto anual adjudicado al área de investigación y a la composición del plantel de investigadores, así como información sobre la vigencia de la renuncia presentada por el Dr. Cámpoli a su cargo de Rector.

Del análisis de la información presentada en el Informe Anual 2004, se desprende que la UAA ha atendido a los señalamientos realizados por la CONEAU y por el MECyT revirtiendo algunas de las debilidades señaladas, renovando su equipo de gestión y definiendo un plan de acción tendiente al mejoramiento institucional. No obstante, será necesario aguardar a la presentación del próximo Informe Anual y la fiscalización ministerial correspondiente, para verificar que las mejoras proyectadas hayan redundado en cambios efectivos respecto a dificultades sustanciales que aún no han sido superadas. Entre los problemas más notorios pueden mencionarse los siguientes:

- Continúa pendiente una adecuada reformulación del proyecto institucional. Debido a las reiteradas crisis institucionales y permanente recambio de autoridades la UAA no cuenta con esta herramienta sustancial para orientar su desarrollo futuro.

- El Estatuto Académico vigente no establece de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad. El organigrama que refleja el funcionamiento actual de la institución, incluye un área que no ha sido prevista en el Estatuto y omite departamentos que figuran en el mismo. Por otra parte, se proyecta incorporar nuevos departamentos en la Facultad de Ciencias Económicas, que no están previstos en el Estatuto.
- El plantel docente no es satisfactorio en términos de dedicación y formación para garantizar la excelencia académica y promover el desarrollo de la función de investigación. En cuanto a la evaluación y perfeccionamiento docente, los planes que habían comenzado a implementarse han quedado suspendidos debido a la renuncia de la persona a cargo del área, y las nuevas medidas implementadas resultan insuficientes.
- Se continúa registrando una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de graduados. En tanto la institución aún no ha implementado los sistemas informáticos necesarios para el seguimiento de las cohortes de alumnos en las tres sedes, no es posible establecer un diagnóstico de situación y definir acciones a seguir.
- El MECyT ha detectado nuevas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos, lo cual evidencia que la institución no ha sido capaz de articular los procedimientos necesarios para evitar su reiteración, a pesar de los señalamientos efectuados en los sucesivos informes anuales.
- Si bien se registran algunos avances en el área de investigación en lo que se refiere a asignación de recursos y definición de un plan de acción para 2005, el desarrollo de la función de investigación en la UAA continúa siendo incipiente. La cantidad de publicaciones y proyectos en curso resulta insuficiente y se observa escasa participación de docentes y alumnos en las actividades del área.

#### **IV. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Reiterar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

## 1. Solicitar a la institución:

- a) Información actualizada relativa a la conformación de los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, así como los antecedentes de quienes se encuentran desempeñando funciones en ellos.
- b) Información relativa al objeto de los departamentos funcionales Económico, de Extensión y Legal y Académico, donde se detalle su funcionamiento, dado que sólo se informa el del Departamento de Informática.
- c) Información sobre las previsiones para dotar de funciones y directores al Departamento Funcional Administrativo y los Departamentos Académicos.
- d) Precisiones relativas al Área de Evaluación y Seguimiento, así como sobre los tres sectores que la conformarían, realizando una descripción de sus funciones, actividades desarrolladas y logros alcanzados.
- e) Información sobre los avances logrados en la detección y análisis de los datos relativos a retención y graduación de alumnos a partir de la implementación de nuevos sistemas informáticos en la sede central, así como sobre las medidas correctivas diseñadas y/o implementadas.
- f) Información sobre la vigencia de la renuncia del Director del Departamento de Extensión y las gestiones realizadas para asegurar su reemplazo.
- g) Información detallada y confiable relativa a cantidad de asistentes y resultados del programa de ingreso “Empecemos bien”.
- h) Información sobre los avances realizados en pos de conformar un plantel administrativo estable en el anexo Mar del Plata.
- i) Información detallada acerca de las inversiones realizadas en las bibliotecas de los anexos de Mar del Plata y Dolores respecto a infraestructura y fondo bibliográfico y su impacto en la cantidad de consultas por parte de los usuarios.
- j) Información respecto a avances en el nuevo proceso de autoevaluación institucional proyectado.

## 2. Verificar:

- a) La efectiva conformación de los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, así como la cobertura de los cargos aún vacantes.
- b) La existencia y el funcionamiento de los Departamentos Académicos y los Departamentos Funcionales, así como su adecuación a las previsiones estatutarias.
- c) La puesta en marcha y funcionamiento del Área de Evaluación y Seguimiento, y de los tres sectores que la conformarían.
- d) Si han sido subsanadas las irregularidades detectadas en el registro de los rendimientos académicos de los alumnos, y la efectiva implementación del sistema de seguimiento anunciado.
- e) La conformación de un plantel administrativo estable en el anexo Mar del Plata.
- f) Las mejoras realizadas en la infraestructura y el acervo de las bibliotecas de los anexos Mar del Plata y Dolores.

### 3. Recomendar a la institución que promueva acciones tendientes a:

- a) Garantizar la autonomía de la Universidad respecto de la entidad patrocinante en lo que refiere a la designación de sus máximas autoridades, a fines de adecuarse a lo establecido en el art. 29° de la Ley de Educación Superior.
- b) Reformular el Proyecto Institucional, contemplando la demanda de educación universitaria del entorno y privilegiando la consolidación institucional así como la calidad de la oferta académica ofrecida.
- k) En relación con la previsión de crear departamentos en la Facultad de Ciencias Económicas, evitar la multiplicación y superposición de estructuras y funciones.
- c) Presentar un Estatuto Académico que prevea de modo explícito la estructura organizativa de la institución y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el art. 34° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- d) Tender a que el conjunto de las facultades produzcan planes de desarrollo sobre la base de un diagnóstico de situación, a semejanza del presentado por la Facultad de Ciencias Económicas.
- e) Que no avance en el diseño de eventuales ofertas de posgrado hasta tanto se haya producido la consolidación institucional y el mejoramiento de la calidad de la oferta de grado y del plantel docente requeridos.
- f) Definir una política de reconversión del plantel docente, garantizando la jerarquía de los cargos en función del nivel académico, una proporción adecuada de docentes con dedicación exclusiva, y el perfeccionamiento docente en los términos del art. 37° de la Ley de Educación Superior.
- g) Implementar en un plazo perentorio sistemas informáticos que permitan un seguimiento de las cohortes de alumnos en los anexos de Dolores y Mar del Plata, a fines de evaluar los motivos de la alta tasa de deserción y el bajo porcentaje de graduados, y dar lugar a las medidas correctivas necesarias.
- h) Asegurar los mecanismos institucionales necesarios para un registro transparente del rendimiento académico de los alumnos, dada la persistencia de irregularidades detectadas en oportunidad de la fiscalización ministerial.
- i) Llevar a cabo un control efectivo y estricto respecto a los legajos de equivalencias, garantizando la adecuada correspondencia entre programas.
- j) Conformar un equipo de docentes investigadores y promover la participación en proyectos de investigación de alumnos de las diferentes unidades académicas, con el objetivo de garantizar el impacto de las actividades de investigación en el desarrollo académico de la institución.
- k) Ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad.

#### NOTA:

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.